



ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES Y VALORACIÓN DE MERITOS

No habiéndose presentado alegación o reclamación alguna a la valoración provisional del concurso de méritos y de conformidad con la base 10ª se hace pública la valoración definitiva final del concurso de méritos, por orden de puntuación obtenida por las aspirantes.

Para establecer el orden de puntuación final de las aspirantes que han obtenido la misma puntuación se determina de conformidad con la base décima, atendiendo a la mayor puntuación obtenida en los servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal, en la plaza objeto de la convocatoria en la administración convocante”, dando el siguiente resultado:

NIF	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 60 puntos)					MÉRITOS ACADÉMICOS (máx. 40 puntos)				PUNTOS TOTALES
		En la plaza en el Ayto Molina	Misma plaza en otra Adm	En otra plaza en el Ayto Molina	En otra plaza en otra Adm	TOTAL	Titulaciones académicas	Cursos de formación (1)	Proceso selección superado	TOTAL	
***345G	MARIA FRANCIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	84,23	2,65			60p max		15p. max.		15p.	75
***521R	TERESA ESCOBAR DELGADO	76,60				60p max.		15p. max.		15p.	75
***985S	DORA PATRICIA BAYONA APARICIO	66,65				60p max.		15p. max.		15p.	75
***559A	OLGA ANGÉLICA SOSORANGA RIVADENEIRA	75,78				60p max.		14p		14p	74
***249X	MARIA ISABEL PARRA PASTOR	62,30				60p max		13p		13p	73
***501T	MARÍA ISABEL PÉREZ FUENTES	50,28		0,7		50,98	2	15p max.		17p	67,98



***198J	CLEMENCIA ISABEL PRIMINTELA CUMBAL	18,23		3,26		21,49		7		7p	28,49
***220M	ROSA ANA MOHINO RUIZ	3,8		5,92		9,72					9,72
***761X	MARIA PILAR IBAÑEZ RAMOS					0		7			7
***868B	LINA MARÍA JIMÉNEZ SANABRIA	5,15				5,15					5,15
***767M	MARIA JESUS GOTOR MORENO					0		2			2
***020E	SONIA ANITA GUERRERO GUIZADO	0,1		1,22		1,23					1,23
***603D	GIULIA VALENCIA SANTACRUZ	0,1				0,1					0,1

Finalizada la baremación del concurso de méritos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes, el Tribunal Calificador, de conformidad con la base undécima de las que rigen el proceso selectivo, propone a Dña. María Francia Gutiérrez Martínez, Dña. Teresa Escobar Delgado, Dña. Dora Patricia Bayona Aparicio, Dña. Olga Angélica Sosoranga Rivadeneira, Dña. María Isabel Parra Pastor, Dña. María Isabel Pérez Fuentes, Dña. Clemencia Isabel Primintela Cumbal, para su nombramiento como personal laboral fijo para ocupar las plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, por ser las aspirantes que mayor puntuación total han obtenido.

De conformidad con la base undécima y duodécima, no se constituirá bolsa de empleo con las aspirantes que no han obtenido plaza y no han superado la puntuación de 40 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE